



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal  
Oficina Asamblea Municipal  
Aguas Buenas

RESOLUCION NUMERO 22

SERIE: 1999-2000

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO AUTORIZANDO AL ALCALDE A DONAR CIEN (100.00) DOLARES A LA ESTUDIANTE BERMARY MORALES NEGRON PARA GASTOS DE REPRESENTAR A LA CIUDAD DE AGUAS BUENAS EN LAS 23AVA JORNADAS QUIMICAS DE CHILE Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO: Es política pública que el Municipio de Aguas Buenas apoye toda actividad dedicada a fomentar el desarrollo educativo y profesional con nuestro municipio.

POR CUANTO: La 23ava Jornadas Químicas de Chile sirven para que los estudiantes participantes adquieran amplios conocimientos que serán de beneficio para nuestra isla.

POR CUANTO: La estudiante Bermary Morales Negrón representará a la Ciudad de Aguas Buenas en este evento, el cual se llevará a cabo durante los días del 24 al 27 de noviembre de 1999, en la ciudad de Voldivia, Chile.

POR CUANTO: Existe la necesidad de aportar ayuda económica para que la estudiante Bermary Morales Negrón participe de las 23Ava Jornadas Químicas de Chile.

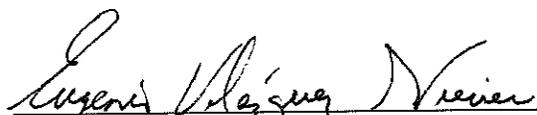
POR CUANTO: La Ley 81, aprobada el 30 de agosto de 1991, mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en el Artículo 5.006, Inciso D, faculta a la Asamblea Municipal, con la aprobación de por lo menos dos terceras (2/3) parte del número total de los miembros de ésta, autorizar donativos de fondos y propiedades municipales a entidades o agrupaciones sin fines de lucro y no sean partidistas, ni agrupaciones con fines políticos, dedicada a actividades de interés general de la comunidad siempre y cuando la sesión no interrumpa las funciones propias del Municipio.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCION 1RA: Autorizar al Alcalde para que a su vez autorice al Director de Finanzas a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo el pago de cien (100.00) dólares como donativo a la estudiante Bermary Morales Negrón.

SECCION 2DA: Esta Resolución, por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, A LOS 23 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1999.

  
EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES  
PRESIDENTE

  
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ  
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 29 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1999 Y FIRMADA POR MI A LOS 30 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1999.

  
CARLOS APONTE SILVA  
ALCALDE

*Construyendo hoy la ciudad del Futuro!*